I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/01123/2009

Cerrillos, 10 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4015/2009; el Ordinario N°400/619/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1876/2009 del Juzgado Policia Local de Cerrillos; la Orden de Ingreso del Juzgado de Policia Local de Cerrillos N°83.327 del 22 de mayo de 2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y girese a favor de don **RICARDO TAPIA DROGUET,** cédula de identidad N°15.351.136-5, la suma de $36.866.- (treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos), por doble pago de multa cursada según causa rol N°92.844 del Juzgado de Policia Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesoreria Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Tesoreria Municipal
Interesado
Secplan
Página Web